

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Villa Elisa, a los siete días del mes de abril del año dos mil veinticinco, en su domicilio social situado en Paso Medin 5269 c/ Avda. Von Poleski, Villa Elisa, siendo las **10:00** horas, se constituye la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Empresa **INDUSTRIAL DELIGHTS S.A.E. (INDEL S.A.E.)**, de acuerdo a la convocatoria dispuesta por el Directorio de la firma, debidamente publicada con anticipación en el diario Correo Comercial conforme a lo determinado en el Código Civil Paraguayo y los Estatutos Sociales. Se presentan los siguientes Accionistas:

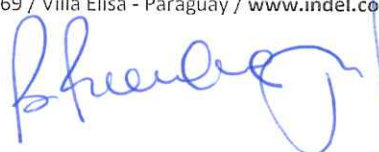
Accionistas	Cantidad de Acciones	Valor Acción	Valor total Acciones	Votos
Jorge Alberto Riquelme Yanes	906	10.000.000	9.060.000.000	906
Rosanna María F. Boettner	482	10.000.000	4.820.000.000	482
Marco Nicolás Riquelme Boettner	482	10.000.000	4.820.000.000	482
Jorge Adrián Riquelme Boettner	482	10.000.000	4.820.000.000	482
María Belén Riquelme	482	10.000.000	4.820.000.000	482
María Leticia Riquelme Boettner	482	10.000.000	4.820.000.000	482
Blas Nicolás Riquelme Boettner	482	10.000.000	4.820.000.000	482
Milenna M. Cecilia Riquelme Boettner	482	10.000.000	4.820.000.000	482
Totales	4.280	10.000.000	42.800.000.000	4.280

cuyos respectivos nombres, cantidad de acciones y votos constan en el libro de asistencia a la Asamblea, que ha sido firmado por cada uno de ellos. -

A la hora especificada y constatada la existencia el quorum legal, el Señor Jorge Alberto Riquelme Yanes, presidente del Directorio y por ende de la Asamblea, la declara constituida dándose inicio al tratamiento de los puntos del orden del día:

En el Primer punto del Orden del Día Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea: Conforme a los Estatutos Sociales, la Asamblea constituida en sesión ordinaria es Presidida por el Sr. Jorge Alberto Riquelme Yanes presidente del Directorio en ejercicio, se mociona a la Sra. María Belén Riquelme como Secretaria de Asamblea, moción que es aprobada por unanimidad. -

Pasando al Segundo punto del Orden del Día Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Financieros e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024: Luego de dar lectura a los documentos mencionados y de un breve intercambio de opiniones, los mismos son aprobados por unanimidad y sin objeción por los Accionistas. -


ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Pasando al Tercer punto del Orden del Día Designación de nuevas autoridades: dando cumplimiento a lo mencionado en Acta de Directorio N° 193/2024 de fecha treinta de diciembre del año veinticuatro se ratifica el tratamiento y aprobación de renuncia al cargo de Director Titular por parte del Sr. Marco Nicolás Riquelme Boettner y elección de nuevo Director Titular el Sr. Blas Nicolas Riquelme Boettner, seguidamente se designa la composición de la siguiente manera:

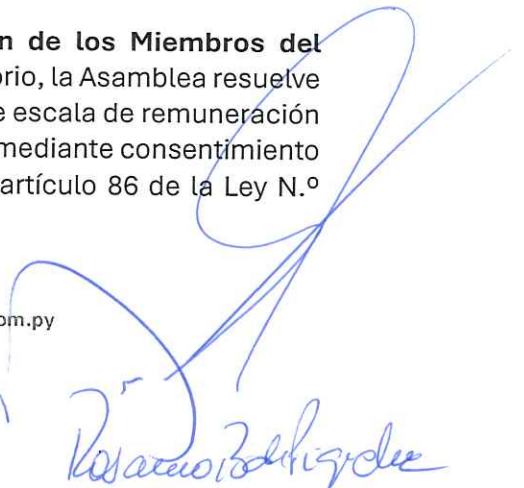
- Presidente del Directorio: Señor Jorge Alberto Riquelme Yanes
- Vicepresidente del Directorio: Señora Rosanna Boettner de Riquelme
- Director Titular: Señor Jorge Adrián Riquelme Boettner
- Directora Titular: Señora María Belén Riquelme
- Director Titular: Señor Blas Nicolás Riquelme Boettner
- Síndico Titular: Señor Enzo Mosqueda
- Síndico Suplente: Señora Maite Sosa.

En este punto, cabe mencionar que en el marco del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución CNV CG 35/23 - Reglamento General del Mercado de Valores, se designa Director Independiente a la Señora Rosanna Boettner de Riquelme quien cumple con los requisitos de idoneidad exigidos por la reglamentación del Mercado de Valores y las buenas prácticas corporativas, iniciando el proceso de implementación en la empresa del Gobierno Corporativo, con el fin de fortalecer la estructura organizacional, fomentar la ética y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes.

Pasando al Cuarto punto del Orden del Día: Tratamiento del Resultado: En este punto, se resuelve por unanimidad que la utilidad del ejercicio que se encuentra expresada en los estados financieros y reproduce la cifra de Gs. 8.349.164.941. La utilidad del ejercicio se distribuirá de la siguiente manera:

- De acuerdo con el Art. 91° de la Ley 1.034, el monto equivalente al 5% de la utilidad, Gs. 417.458.247 sea destinado a la Reserva Legal.
- Gs. 4.330.009.874 aplicados para compensar los aportes pendientes de los accionistas y reinvertidos como capital integrado a la sociedad.
- Gs. 3.600.000.000 sean reinvertidos en la empresa y destinados para la emisión, suscripción e integración de acciones dentro del "Capital Social Autorizado".
- Gs. 1.696.820, no susceptible de capitalizar por ser inferior al valor nominal de las acciones será destinado a Otras Reservas. -

Pasando al Quinto punto del Orden del Día Remuneración de los Miembros del Directorio y del Síndico: Respecto a la remuneración del Directorio, la Asamblea resuelve autorizar al nuevo Directorio electo a presentar una propuesta de escala de remuneración para su aprobación en la próxima Asamblea General Ordinaria o mediante consentimiento unánime de los accionistas, conforme a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N.º 1034/83



Numero 21

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiendo más nada que tratar se pasa al último punto del Orden del Día
Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea: dando cumplimiento se designa a los Señores Jorge Alberto Riquelme Yanes en carácter de Presidente y María Belén Riquelme en carácter de Secretaria, y los demás Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. -

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 11:00hs, el Presidente da por terminada la Asamblea, dejando constancia que todas las decisiones fueron tomadas por unanimidad.-


Jorge A. Riquelme Yanes
Presidente


María Belén Riquelme
Secretaria


Rosanna F. Boettner de Riquelme
Accionista


Jorge Adrián Riquelme B.
Accionista


Blas Nicolás Riquelme B.
Accionista



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL**



Compromiso con la gente

SERIE PJC-2024



ROSALINA DI MARTINO ORTIZ

Notaria y Escribana Pública
Registro N° 4

Av. del Chaco 2050 P.18 T. 3 Cel. (0974) 451.243

rdimartino@webxprs.com
Asunción - Paraguay



N° 000886604

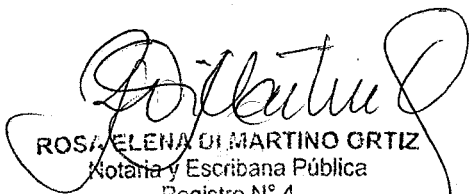
REVOCACIÓN PARCIAL Y AMPLIACIÓN DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA

INDUSTRIAL DELIGHTS SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA (INDUSTRIAL DELIGHTS S.A.E.) A FAVOR DEL SEÑOR BLAS NICOLÁS RIQUELME BOETTNER.

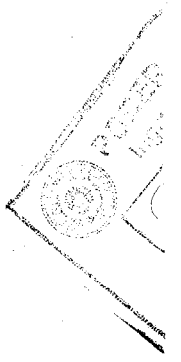
NUMERO DIEZ (N° 10).- En Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **TRECE** días del mes de **FEBRERO** de **DOS MIL VEINTICINCO**, ante mí, **ROSALINA DI MARTINO ORTIZ**, Notaria Pública, Titular del Registro Notarial N° 4, con asiento en esta ciudad capital, comparecen los Señores **JORGE ALBERTO RIQUELME YANES**, con Documento de Identidad N° 435.979, casado y **JORGE ADRIÁN RIQUELME BOETTNER**, casado, con Documento de Identidad N° 2.312.765, ambos de nacionalidad paraguaya y domiciliados en Paso Medín 5269 c/ Avda. Von Polenski, Villa Elisa, de paso por esta ciudad capital.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, capaces y manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal, doy fe.- **REPRESENTACIONES:** Los Sres. **JORGE ALBERTO RIQUELME YANES**, y **JORGE ADRIÁN RIQUELME BOETTNER**, concurren en sus caracteres de Presidente y Director, respectivamente, de la firma que gira en esta plaza bajo la denominación de **INDUSTRIAL DELIGHTS S.A.E.**, con **RUC N° 80061506-9**, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria del 26.04.2022, estando autorizados por el artículo 21 de los Estatutos Sociales y por el Acta de Directorio N° 148 del 02.12.2022.- La sociedad fue constituida por Escritura Pública N° 83 del 10/05/2010, autorizada por el Notario Público José Ramón Franco Tubino, de la que se tomó razón ante la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie "A", N° 440, folio 5082 y en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, Serie "C", N° 287, folio 2642, ambas del 15/06/2010.- Estos Estatutos Sociales fueron modificados por: 1) Escritura Pública N° 125 del 20/10/2010, autorizada por el Notario Público José Ramón Franco Tubino, de la que se tomó razón ante la Dirección General de los Registros

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.


ROSALENA DI MARTINO ORTIZ
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 4
Av. del Chaco 2050 P.18 T. 3 Cel. (0974) 451.243
rdimartino@webxprs.com
Asunción - Paraguay

1. Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie "D", N° 1355, folio 15999 y
2. en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, Serie "D", N° 878, folio 7879, ambas
3. del 10/12/2010.- 2) Escritura Pública N° 53 del 16/11/2017, autorizada por la Notaría Pública
4. Gloria Ríos, de la que se tomó razón ante la Dirección General de los Registros Públicos,
5. Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, *Matrícula Jurídica 12239*, Serie Comercial,
6. N° 1, folio 1, y en el Registro Público de Comercio, *Matrícula Comercial 12492*, Serie
7. Comercial, N° 1, folio 1, ambas del 29/12/2017.- 3) Escritura Pública N° 28 del 12/08/2019,
8. autorizada por la Notaría Pública Gloria Ríos, de la que se tomó razón ante la Dirección
9. General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, *Matrícula*
10. *Jurídica 12239*, Serie Comercial, N° 2, folio 13 y en el Registro Público de Comercio,
11. *Matrícula Comercial N° 12492*, Serie Comercial, N° 2, folio 13, ambas del 09/09/2019.- Y
12. finalmente se transforma pasando a ser *INDUSTRIAL DELIGHTS SOCIEDAD ANÓNIMA*
13. *EMISORA*" (*INDUSTRIAL DELIGHTS S.A.E.*), por 4) Escritura Pública N° 33 de fecha
14. 22/05/2024, pasada ante mí, de la que se tomó razón ante la Dirección General de los Registros
15. Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Comercio, *Matrícula Jurídica 12492*, Serie
16. Comercial, N° 3, folio 25, de fecha 26/07/2024 y con reingreso el 12/08/2024, cuenta con
17. Matrícula de Comerciante N° 9017 de fecha 20/08/2024, a las que me remito.- Y con la
18. representación debidamente acreditada dicen: Que, conforme la autorización emanada del Acta
19. de Directorio N° 193 del 30.12.2024, vienen a: **REVOCAR PARCIALMENTE el PODER**
20. **ESPECIAL** otorgado al Señor **MARCO NICOLÁS RIQUELME BOETTNER**, con
21. Documento de Identidad N° 2.041.092, por Escritura Pública 98 del 19.01.2021, autorizada
22. por el N.P. **LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT**, de la que se tomó razón ante la Dirección
23. General de los Registros Públicos, Registro de Poderes, N° 1333, Serie I, folio 7691 y en el
24. Registro Público de Comercio, Matrícula 13062, N° 1, Serie Poder, Folio 1, ambas del
25. 24.02.2021, con reingreso el 17.06.2021, complementándose con la Escritura Pública 807 del





CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY



Compromiso con la gente

SELLADO NOTARIAL

SERIE PJC-2024



ROSA ELENA DI MARTINO ORTIZ

Notaria y Escribana Pública

Registro N° 4

ESCRIBANO : ROSA ELENA MARIA DI MARTINO ORTIZ
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 4

Av. del Chaco 2050 P.18 T. 3 Cel. (0974) 451.243

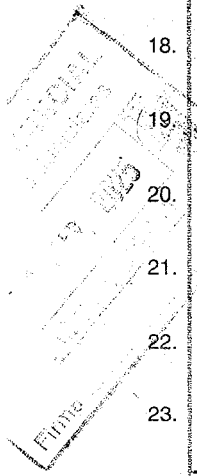
rdimartino@webxprs.com
 Asunción - Paraguay



N° 000886605

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

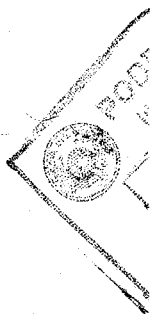
1. 07.06.2021, autorizada por el mismo Notario Público, tomándose razón ante la Dirección
 2. General de los Registros Públicos, Registro de Poderes en el mismo número, serie, folio y
 3. fecha que la Escritura Pública matriz, quedando expresamente vigente para el apoderado, Señor
 4. **JORGE ADRIÁN RIQUELME BOETTNER**, en las mismas condiciones en las que fueron
 5. otorgados el poder y su complementaria; y **AMPLIAR** dicho PODER ESPECIAL a favor del
 6. Señor **BLAS NICOLÁS RIQUELME BOETTNER**, con Documento de Identidad N°
 7. 4.434.003, para que, juntamente con el apoderado **JORGE ADRIÁN RIQUELME**
 8. **BOETTNER**, con Documento de Identidad N° 2.312.765, actúe en nombre y representación
 9. de la sociedad, para la firma de los siguientes documentos: CONTRATOS CON
 10. PROVEEDORES, CONTRATOS DE ALQUILERES, CONTRATOS DE TRABAJO,
 11. CONTRATOS DE CONFIDENCIALIDAD, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
 12. SERVICIOS.- Al efecto, quedan facultados a suscribir los instrumentos públicos y privados
 13. que fuesen necesarios con la cláusulas de estilo y en las condiciones que estimen convenientes
 14. a los intereses de la mandante y, en fin, podrán realizar cuantos más actos, gestiones, trámites
 15. y diligencias sean convenientes para el mejor cumplimiento de su cometido, todo con
 16. relevación de costos y costas dentro de los límites del presente mandato.- La firma
 17. INDUSTRIAL DELIGHTS S.A.E. se encuentra al día en el pago de sus obligaciones
 18. tributarias, conforme al Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270193978119 del
 19. 13.02.2025, vigente hasta el 15.03.2025, que presenta.- Prevengo el deber de inscripción para
 20. su oponibilidad ante terceros.- Previa lectura y ratificación, la firman ante mí, la autorizante,
 21. de todo lo cual y, de haber recibido personalmente la manifestación de voluntad de los
 22. otorgantes, doy fe.- **FIRMADO: JORGE ALBERTO RIQUELME YANES, JORGE**
 23. **ADRIÁN RIQUELME BOETTNER.- ANTE MÍ: ROSA ELENA DI MARTINO ORTIZ,**
 24. **Notaria Pública.- ESTÁ MI SELLO.- CON...//..**



Rosa Elena Di Martino
ROSA ELENA DI MARTINO ORTIZ
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 4
Av. del Chaco 2050 P.18 T. 3 Cel. (0974) 451 243
rdimartino@webxprs.com
Asunción - Paraguay

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.

EN BLANCO





CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



Compromiso con la gente



SERIE PJD-2024



ESCRIBANO : ROSA ELENA MARIA DI MARTINO ORTIZ
 LOCALIDAD : ASUNCION
 REGISTRO : 4

N° 000241288

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz N° DIEZ (10)
 folio TREINTA (30) del Protocolo de la División CIVIL
 Sección " A " del Registro Notarial N° 4
 con asiento en ASUNCIÓN
 y autorizada por LA N.P. ROSA ELENA DI MARTINO ORTIZ
 en el carácter de TITULAR de dicho Registro,
 expido esta PRIMERA copia para EL APODERADO
 a los TRECE días del mes
 de FEBRERO del año. 2.025

Rosa Elena Di Martino Ortiz
 ROSA ELENA DI MARTINO ORTIZ
 Notaria y Escribana Pública
 Registro N° 4
 Av. del Chaco 2050 P.18 T. 3 Cel. (0974) 451.243
 rdimartino@webxprs.com
 Asunción - Paraguay

JUDICIAL
 de Asunción
 FISCALIZADORA
 Fiscalizadora
 4267-0355K

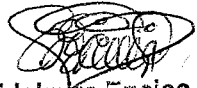
Renovación Parcial - Ampliación
Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

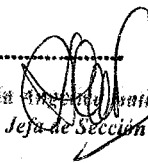
Asunción.....13.....Mes.....03.....Año.....2025

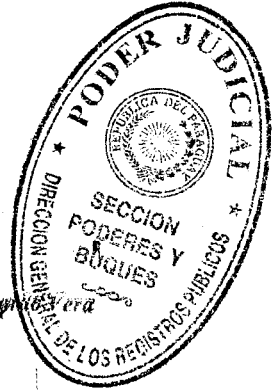
Entrada N°.....14588480.....Hora:11:36:16

Número:.....489.....Folio:3208.....Serie: **D**

Reingreso:.....


Esc. Edelmira Enciso Arias
Registradora


Abg. María Amparo Montenegro
Jefa de Sección



LUIS ENRIQUE PERONI

REG. No. 528
enrique@escribaniaperoni.com.py

SILVANA PERONI

REG. No. 527
silvana@escribaniaperoni.com.py

OSCAR DOLDÁN LIVIERES

REG. No. 624
odoldan@escribaniaperoni.com.py

NOTARIOS

PRIMER TESTIMONIO

PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA "INDUSTRIAL DELIGHTS SOCIEDAD ANONIMA (INDEL S.A.)" A FAVOR DE LOS SEÑORES MARCO NICOLÁS RIQUELME BOETTNER y JORGE ADRIAN RIQUELME BOETTNER.-----

Esc. Nº	Fecha	Folio	Protocolo	Sección
98	19/01/2021	662 y sptes.	Comercial	"A"

AVDA. SANTA TERESA nº 2106, TORRE 1, 4º PISO - TELÉFONO/FAX (021) 695 647

ASUNCIÓN - PARAGUAY



SERIE DX



Nº 13133936

ESCRIBANO : LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. SANTA TERESA Nº 2106, TORRE 1 - 4º
REGISTRO : 528

S ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 528 - Tel/Fax: 490880
Av. Santa Teresa 2106, Torre 1, 4º Piso
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA "INDUSTRIAL DELIGHTS
2. SOCIEDAD ANONIMA (INDEL S.A.)" A FAVOR DE LOS SEÑORES MARCO
3. NICOLÁS RIQUELME BOETTNER y JORGE ADRIAN RIQUELME
4. BOETTNER.-----
5. NUMERO NOVENTA Y OCHO (Nº 98).- En la ciudad de Asunción, capital de la
6. República del Paraguay, a los DIEZ Y NUEVE días del mes de enero del año dos mil
7. veintiuno, ante mí, LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT, Notario y Escribano Público,
8. Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 528, comparecen: el señor JORGE
9. ALBERTO RIQUELME YANES, paraguayo, casado, titular de la Cédula de Identidad
10. Nº 435.979; y el señor MARCO NICOLAS RIQUELME BOETTNER, paraguayo,
11. casado, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.041.092, ambos domiciliados a los efectos
12. de este acto en la casa Nº 5.269 de la calle Paso Medín casi Avenida Von Polesky, de la
13. ciudad de Villa Elisa.- Los comparecientes son mayores de edad, capaces, y cumplieron
14. con las leyes de carácter personal, doy fe.- REPRESENTACION: Los señores JORGE
15. ALBERTO RIQUELME YANES Y MARCO NICOLAS RIQUELME BOETTNER,
16. concurren al acto en nombre y representación de la firma INDUSTRIAL DELIGHTS
17. SOCIEDAD ANONIMA (INDEL S.A.), en sus caracteres de PRESIDENTE y
18. MIEMBRO TITULAR del Directorio, respectivamente, de conformidad al Acta labrada en
19. oportunidad de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha
20. 13 de mayo de 2019, cuyo extracto fue transcrito en el libro de Actas habilitado al efecto
21. bajo el Nº 13. El Acta copiada en lo pertinente, dice: "...Pasando al cuarto punto del
22. Orden del Día; Designación de nuevas autoridades: Dando cumplimiento se designa a los
23. Señores Presidente Jorge Alberto Riquelme Yanes, Director Titular Rosanna Boettner de
24. Riquelme, Director Titular Marco Nicolas Riquelme Boettner, Director Titular Jorge
25. Adrián Riquelme Boettner, Director Titular María Belén Riquelme,"- Es copia fiel,

1. doy fe.- Copia debidamente autenticada de la misma dejo agregada a la presente escritura,
2. a la que me remito a los efectos de derecho.- La facultad que tienen los comparecientes de
3. representar a la sociedad consta en la Cláusula Vigésimo Primera del Estatuto Social.- La
4. firma **INDUSTRIAL DELIGHTS SOCIEDAD ANONIMA (INDEL S.A.)**, con Cédula
5. Tributaria **R.U.C. N° 80061506-9**, fue constituida por Escritura Pública N° 83 de fecha 10
6. de Mayo de 2.010, pasada ante el Escribano Público José Ramón Franco Tubino.- En la
7. misma constan la denominación, el objeto, domicilio, duración, capital social, sistema de
8. administración y demás circunstancias legales que hacen a su funcionamiento.- Del
9. testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos:
10. A) En el **Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones**, bajo el N° 440, al folio 5.082 y
11. sgtes., Serie "A", en fecha 15 de Junio de 2.010; y B) En el **Registro Público de**
12. **Comercio**, bajo el N° 287, Serie "C", folio 2.642 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 15
13. de Junio de 2.010.- El presente otorgamiento se halla autorizado por el Directorio de
14. *INDUSTRIAL DELIGHTS S.A. (INDEL S.A.)*, según Acta N° 108/20 de fecha 15 de
15. diciembre de 2020, cuya fotocopia dejo agregada a esta Escritura y copiada dice: "**ACTA**
16. **DE DIRECTORIO.- N° 108/20** .- *En la ciudad de Villa Elisa, Republica de Paraguay, a*
17. *los quince días del mes de diciembre del año 2020, se reúne el Directorio de la firma*
18. *INDUSTRIAL DELIGHTS S.A. (INDEL S.A.)*, en su domicilio sobre las calles Paso Medin
19. *N° 5269 casi Von Poleski; con la presencia del Presidente Jorge Alberto Riquelme Yanes,*
20. *Vicepresidente Rosanna Boettner de Riquelme, el Director Titular Marco Nicolás*
21. *Riquelme Boettner, Director Titular Jorge Adrián Riquelme Boettner y Director Titular*
22. *María Belén Riquelme, asiste el Síndico Titular Julián Ríos Careaga.- Siendo las 09:30*
23. *horas y constatada la existencia del quórum legal, se declara abierto el acto y se pone a*
24. *consideración el orden del día: **OTORGAR PODER ESPECIAL.-** El señor Jorge Alberto*
25. *Riquelme Yanes propone **OTORGAR PODER ESPECIAL A LOS SEÑORES MARCO***

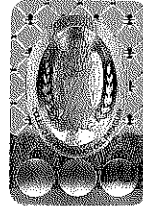


Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE DX



Nº 13133937

ESCRIBANO : LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. SANTA TERESA Nº 2106, TORRE 1 - 4º
REGISTRO : 528

LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 528 Tel/Fax: 490880
Av. Santa Teresa 2106, Torre I, 4º Piso
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. **NICOLÁS RIQUELME BOETTNER y JORGE ADRIAN RIQUELME BOETTNER,**
 2. *con cédula de Identidad Nº 2.041.092 y 2.312.765, respectivamente para que*
 3. *conjuntamente en nombre y representación de la empresa **INDUSTRIAL DELIGHTS***
 4. ***S.A. (INDEL S.A.) se presenten ante las instituciones Públicas y Privadas.- Al Instituto***
 5. ***de Previsión Social, para representar a la empresa en los procesos administrativos del***
 6. ***sistema REI; procesos de altas y bajas del personal, firma de reposos, de maternidad,***
 7. ***reposos médicos y reposos por accidentes de trabajo, tramites de jubilación de los***
 8. ***empleados, firma para el pago de la planilla de aportes mensuales al IPS entre otros.- Al***
 9. ***Ministerio de Justicia y Trabajo para representar a la empresa en todos los tramites de***
 10. ***inscripción patronal, presentación de libros laborales, planillas, registros de empleados y***
 11. ***obreros, acudir y participar en audiencias señaladas por la dirección del trabajo y en fin***
 12. ***realizar cuanto más actos, gestiones y diligencias sean convenientes a la buena defensa de***
 13. ***los intereses y derechos de la firma otorgante; todo con relación de costos y costas, dentro***
 14. ***de los límites del presente mandato.- A la Subsecretaria de Estado de Tributación y***
 15. ***Abogacía del Tesoro para trámites, actualizaciones que requiera cada expediente, retorno***
 16. ***a notificaciones recibidas por parte de cada ente. Ante el Ministerio de Industria y***
 17. ***Comercio para gestiones, renovaciones, permisos, licencias que la empresa solicite,***
 18. ***Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible para las gestiones y renovaciones de***
 19. ***licencias, Dirección Nacional de Aduanas para gestiones y trámites de renovación de***
 20. ***registro de importador-exportador y requerimientos que la entidad solicite y/o notifique a***
 21. ***INDEL S.A. y demás instituciones gubernamentales que atañen al cumplimiento de***
 22. ***obligaciones de la organización. A la vez los SEÑORES MARCO NICOLÁS RIQUELME***
 23. ***BOETTNER y JORGE ADRIAN RIQUELME BOETTNER podrán firmar conjuntamente***
 24. ***como representantes, los siguientes documentos: CONTRATO CON PROVEEDORES,***
 25. ***CONTRATO DE ALQUILERES, LOS CONTRATOS DE TRABAJO Y CONTRATOS DE***

1. *CONFIDENCIALIDAD, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y en fin de*
2. *realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean convenientes a la buena defensa*
3. *de los intereses y derechos la firma otorgante, todo con relación de costos y costas dentro*
4. *de los límites del presente mandato.- Luego de un intercambio de pareceres el Directorio*
5. *resuelve: aprobar ña propuesta planteada por el Señor Presidente Jorge Riquelme Yanes*
6. *en su totalidad.- Sin otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del*
7. *mismo día.- Hay firmas y sus aclaraciones: Sr. Jorge Alberto Riquelme Yanes.- Sr. Jorge*
8. *Adrian Riquelme Boettner”.- Es copia fiel del acta de referencia. Copia debidamente*
9. *autenticada del Acta transcripta precedentemente dejo agregada a este protocolo a la que*
10. *me remito a los efectos de derecho.- Los señores **JORGE ALBERTO RIQUELME***
11. ***YANES Y MARCO NICOLAS RIQUELME BOETTNER** en nombre y representación*
12. *de la firma “**INDUSTRIAL DELIGHTS SOCIEDAD ANONIMA (INDEL S.A.)**”, en*
13. *cumplimiento a lo resuelto por el Directorio conforme al acta de Sesión del Directorio*
14. *transcripta precedentemente, DICEN: Que sin revocar otros poderes de similar tenor*
15. *conferidos con anterioridad otorgan **PODER ESPECIAL** a favor de los señores **MARCO***
16. ***NICOLÁS RIQUELME BOETTNER**, titular de la Cédula de Identidad N° 2.041.092 y*
17. ***JORGE ADRIAN RIQUELME BOETTNER**, titular de la Cédula de Identidad N°*
18. *2.312.765, para que representen a “**INDUSTRIAL DELIGHTS SOCIEDAD***
19. ***ANONIMA (INDEL S.A.)** ante instituciones Públicas y Privadas, con las siguientes*
20. *facultades: Ante el **Instituto de Previsión Social**, en los procesos administrativos del*
21. *sistema REI; procesos de altas y bajas del personal, firma de reposos, de maternidad,*
22. *reposos médicos y reposos por accidentes de trabajo, tramites de jubilación de los*
23. *empleados, firma para el pago de la planilla de aportes mensuales al IPS entre otros.- Ante*
24. *el **Ministerio de Justicia y Trabajo**, en todos los tramites de inscripción patronal,*
25. *presentación de libros laborales, planillas, registros de empleados y obreros, acudir y*

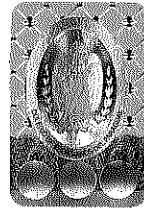


Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE DX



Nº 13133938

ESCRIBANO : LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. SANTA TERESA Nº 2106, TORRE 1 - 4º
REGISTRO : 528

S ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 528 - Tel/Fax: 490880
Av. Santa Teresa 2106, Torre I, 4º Piso
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. participar en audiencias señaladas por la dirección del trabajo y en fin realizar cuanto más
2. actos, gestiones y diligencias sean convenientes a la buena defensa de los intereses y
3. derechos de la firma otorgante; todo con relación de costos y costas, dentro de los límites
4. del presente mandato.- Ante la **Subsecretaría de Estado de Tributación y Abogacía del**
5. **Tesoro**, en todos los trámites, actualizaciones que requiera cada expediente, retorno a
6. notificaciones recibidas por parte de cada ente. Ante el **Ministerio de Industria y**
7. **Comercio**, en todas las gestiones, renovaciones, permisos, licencias que la empresa
8. solicite. Ante el **Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible**, en todas las gestiones
9. y renovaciones de licencias. Ante la **Dirección Nacional de Aduanas**, en todas las
10. gestiones y trámites de renovación de registro de importador-exportador y requerimientos
11. que la entidad solicite y/o notifique a INDEL S.A. Y ante demás instituciones
12. gubernamentales que atañen al cumplimiento de obligaciones de la organización. A la vez
13. los señores **MARCO NICOLÁS RIQUELME BOETTNER** y **JORGE ADRIAN**
14. **RIQUELME BOETTNER** podrán firmar conjuntamente como representantes, los
15. siguientes documentos: CONTRATO CON PROVEEDORES, CONTRATO DE
16. ALQUILERES, LOS CONTRATOS DE TRABAJO Y CONTRATOS DE
17. CONFIDENCIALIDAD, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.- Al efecto,
18. quedan facultados a suscribir los instrumentos públicos y privados que fuesen necesarios,
19. con las cláusulas de estilo y en las condiciones que estimen convenientes a los intereses de
20. la mandante; y en fin, podrán realizar cuantos más actos, gestiones, trámites y diligencias
21. sean convenientes para el mejor cumplimiento de su cometido, todo con relevación de
22. costos y costas dentro de los límites del presente mandato.- La firma "**INDUSTRIAL**
23. **DELIGHTS SOCIEDAD ANONIMA (INDEL S.A.)** no adeuda Tributos de carácter
24. fiscal, según Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 4270107702679 expedido por la
25. Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda el 29/12/2020, válido

1. hasta el 28/01/2021.- **PREVIA** lectura de la escritura por el Autorizante, los
2. comparecientes manifiestan su conformidad con respecto al contenido de la misma y la
3. firman.- Todo ante mí.- He recibido personalmente la declaración de voluntad de los
4. comparecientes, doy fe.- Firmada por: **JORGE ALBERTO RIQUELME YANES.-**
5. **MARCO NICOLAS RIQUELME BOETTNER.-** Ante mí: **LUIS ENRIQUE PERONI**
6. **GIRALT.-** Está mi sello.-

7. **LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT**
8. Notario y Escribano Público
9. Reg. N° 528 - Tel/Fax: 490880
10. Av. Santa Teresa 2106, Torre 1, 4° Piso
11. Asunción - Paraguay



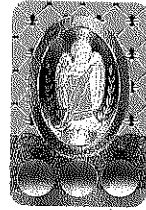


Colegio de Escribanos del Paraguay



Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



Nº 7050490

SERIE BQ



ESCRIBANO : LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. SANTA TERESA Nº 2106, TORRE 1 - 4º
REGISTRO : 528

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 98.-
folio 662 y sgtes.- del Protocolo de la División Comercial

Sección " A " del Registro Notarial Nº 528

con asiento en Asunción.-

y autorizada por Luis Enrique Peroni Giralt.-

en el carácter de Notario y Escribano Público - Titular de dicho Registro,

expido esta Primer copia para INDUSTRIAL DELIGHTS SOCIEDAD

ANONIMA (INDEL S.A.)- a los 22 días del mes

de febrero del año Dos mil veintiuno (2.021)

LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 528 - Tel/Fax: 490880
Av. Santa Teresa 2106, Torre I, 4º Piso
Asunción - Paraguay

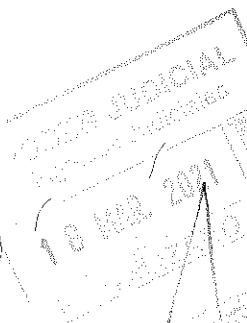
R: 17/06/21 - C/oa complementaria

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 24 Mes 02 Año 2021

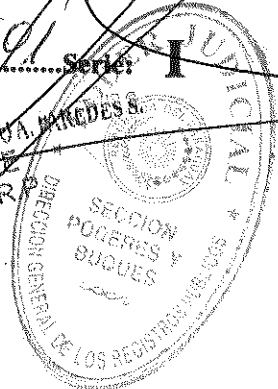
Entrada Nº 10926521 Hora 11:19

Número 1333 Folio 7601 Serie I



Manisol Vázquez Ferreira
Registradora

ABG. Y N.R. MARCELO A. MARQUES S.
JEFE
D.S.R.P.



EN^o 1092652 / Poder Especial

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

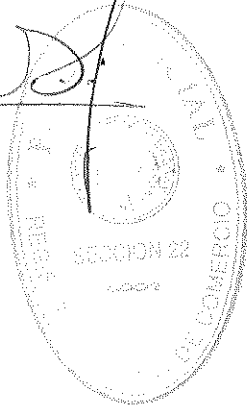
Inscrito en el Registro de mat n° 13062

Bajo N° 01 (uno) Serie Poder Folio 01/03

Fecha 24 de febrero del 2021

Reins: 17/06/2021 / con ESC. complementaria


Lis Carolina Torres Bostic
Registrador D.G.R.P.




ENRIQUE SILGUERO
D.G.R.P. Secc. Comercio
JEFE INTERINO

LUIS ENRIQUE PERONI

REG. No. 528
enrique@escribaniaperoni.com.py

SILVANA PERONI

REG. No. 527
silvana@escribaniaperoni.com.py

OSCAR DOLDÁN LIVIERES

REG. No. 624
odoldan@escribaniaperoni.com.py

NOTARIOS

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA PÚBLICA COMPLEMENTARIA (A LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 98 DE FECHA 19/01/2021) CORRESPONDIENTE AL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA INDUSTRIAL DELIGHTS SOCIEDAD ANONIMA (INDEL S.A.)" A FAVOR DE LOS SEÑORES MARCO NICOLÁS RIQUELME BOETTNER y JORGE ADRIAN RIQUELME BOETTNER.-

Esc. Nº	Fecha	Folio	Protocolo	Sección
807	07/06/2021	6830 y sgtes.	Comercial	"A"

AVDA. SANTA TERESA n° 2106, TORRE 1, 4° PISO - TELÉFONO/FAX (021) 695 647

ASUNCIÓN - PARAGUAY



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

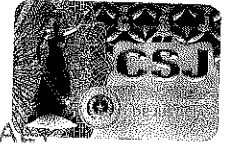
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SELLADO NOTARIAL



Compromiso con la gente

SERIE PJC-2021



ESCRIBANO : LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SANTA TERESA N 2106, TORRE 1, 4º PISO
REGISTRO : 528

LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
 Notario y Escribano Público
 Reg. N° 528 - Tel/Fax 490880
 Av. Santa Teresa 2106, Torre 1, 4º Piso
 Asunción - Paraguay

N° 000038584

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

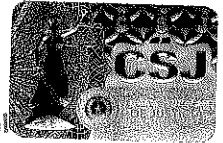
1. **ESCRITURA PÚBLICA COMPLEMENTARIA (A LA ESCRITURA PÚBLICA**
 2. **NUMERO 98 DE FECHA 19/01/2021) CORRESPONDIENTE AL PODER**
 3. **ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA INDUSTRIAL DELIGHTS SOCIEDAD**
 4. **ANONIMA (INDEL S.A.)” A FAVOR DE LOS SEÑORES MARCO NICOLÁS**
 5. **RIQUELME BOETTNER y JORGE ADRIAN RIQUELME BOETTNER.-----**
 6. **NÚMERO OCHOCIENTOS SIETE (N° 807).-** En la ciudad de Asunción, capital de la
 7. República del Paraguay, a los SIETE días del mes de **junio** del año **dos mil veintiuno**,
 8. ante mí; **LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT**, Notario y Escribano Público, Titular del
 9. Registro N° 528, comparecen: el señor **JORGE ALBERTO RIQUELME YANES**,
 10. paraguayo, casado, titular de la Cédula de Identidad N° 435.979; y el señor **MARCO**
 11. **NICOLAS RIQUELME BOETTNER**, paraguayo, casado, titular de la Cédula de
 12. Identidad N° 2.041.092, ambos domiciliados a los efectos de este acto en la casa N° 5.269
 13. de la calle Paso Medín casi Avenida Von Polesky, de la ciudad de Villa Elisa.- Los
 14. comparecientes son mayores de edad, capaces, y cumplieron con las leyes de carácter
 15. personal, doy fe.- **REPRESENTACION:** Los señores **JORGE ALBERTO RIQUELME**
 16. **YANES Y MARCO NICOLAS RIQUELME BOETTNER**, concurren al acto en nombre
 17. y representación de la firma **INDUSTRIAL DELIGHTS SOCIEDAD ANONIMA**
 18. **(INDEL S.A.)**, en sus caracteres de **PRESIDENTE** y **MIEMBRO TITULAR** del
 19. Directorio, respectivamente, de conformidad al Acta labrada en oportunidad de la
 20. celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de mayo de
 21. 2019, cuyo extracto fue transcrito en el libro de Actas habilitado al efecto bajo el N° 13,
 22. cuya transcripción omito por haberlo hecho en la Escritura N° 98 de fecha 19 de enero de
 23. 2021, pasada ante mí, obrante al folio 662 y sgtes. del Registro de Actos y Contratos
 24. Comerciales, Sección A, a la que me remito para lo que hubiere lugar en derecho.- La
 25. facultad que tienen los comparecientes de representar a la sociedad consta en la Cláusula

1. Vigésimo Primera del Estatuto Social.- La firma **INDUSTRIAL DELIGHTS**
2. **SOCIEDAD ANONIMA (INDEL S.A.)**, con Cédula Tributaria **R.U.C. N° 80061506-9**,
3. fue constituida por Escritura Pública N° 83 de fecha 10 de Mayo de 2.010, pasada ante el
4. Escribano Público José Ramón Franco Tubino.- En la misma constan la denominación, el
5. objeto, domicilio, duración, capital social, sistema de administración y demás
6. circunstancias legales que hacen a su funcionamiento.- Del testimonio de la misma se tomó
7. razón en la Dirección General de los Registros Públicos: A) En el **Registro de Personas**
8. **Jurídicas y Asociaciones**, bajo el N° 440, al folio 5.082 y sgtes., Serie "A", en fecha 15 de
9. Junio de 2.010; y B) En el **Registro Público de Comercio**, bajo el N° 287, Serie "C", folio
10. 2.642 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 15 de Junio de 2.010.- Fotocopia debidamente
11. autenticada de la mencionada Escritura tengo agregada a la Escritura N° 372 de fecha 9 de
12. abril de 2015, pasada ante mi, obrante al folio 1547 y sgtes. del Registro de Actos y
13. Contratos Civiles, Sección A, a la que me remito para lo que hubiere/lugar en derecho.- Y
14. los señores **JORGE ALBERTO RIQUELME YANES Y MARCO NICOLAS**
15. **RIQUELME BOETTNER**, concurren al acto en nombre y representación de la firma
16. **INDUSTRIAL DELIGHTS SOCIEDAD ANONIMA (INDEL S.A.)**, *DICEN:* a) Que
17. por Escritura Pública N° 98 de fecha 19 de enero de 2021, pasada ante mí, obrante al folio
18. 662 y sgtes. del Protocolo de Actos y Contratos Comercial, Sección A, del Registro
19. Notarial a mi cargo, fue transcripta el Acta N° 108 /20 de fecha 15 de diciembre de 2020
20. en oportunidad de la sesión del Directorio, que resolvió otorgar un **PODER ESPECIAL** a
21. los señores **MARCO NICOLÁS RIQUELME BOETTNER y JORGE ADRIAN**
22. **RIQUELME BOETTNER**, con cédula de Identidad N° 2.041.092 y 2.312.765,
23. respectivamente, para que actuando conjuntamente en nombre y representación de la
24. empresa **INDUSTRIAL DELIGHTS S.A. (INDEL S.A.)** representen a la otorgante ante
25. instituciones Públicas y Privadas.- b) Que en oportunidad de la formalización de la





SERIE PJC-2021



ESCRIBANO : LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SANTA TERESA N 2106, TORRE I, 4º PISO
REGISTRO : 528

LUIS ENRIQUE PERONI GIRALTE
Escribano Público
Reg. Nº 528 - Tel/Fax: 490880
Av. Santa Teresa 2106, Torre I, 4º Piso
Asunción - Paraguay

Nº 000038585

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. precitada escritura de transcripción de Acta y otorgamiento de Poder Especial, en forma
2. involuntaria se omitió consignar el historial completo de modificaciones de Estatutos
3. Sociales de **INDUSTRIAL DELIGHTS S.A. (INDEL S.A.)**.- Por tanto, a fin de
4. complementar dicha escritura, transcribo a continuación los datos de las escrituras de
5. constitución y modificaciones de Estatutos Sociales: **CONSTITUCION: INDUSTRIAL**
6. **DELIGHTS SOCIEDAD ANONIMA (INDEL S.A.)**, con Cédula Tributaria R.U.C. Nº
7. **80061506-9**, fue constituida con la denominación "**INDUSTRIAL DELIGHTS**" S.A., por
8. **Escritura Pública Nº 83** de fecha 10 de Mayo de 2.010, pasada ante el Escribano Público
9. José Ramón Franco Tubino.- En la misma constan la denominación, el objeto, domicilio,
10. duración, capital social, sistema de administración y demás circunstancias legales que
11. hacen a su funcionamiento.- Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección
12. General de los Registros Públicos: A) En el **Registro de Personas Jurídicas y**
13. **Asociaciones**, bajo el Nº 440, al folio 5.082 y sgtes., Serie "A", en fecha 15 de Junio de
14. 2.010; y B) En el **Registro Público de Comercio**, bajo el Nº 287, Serie "C", folio 2.642 y
15. sgtes., Sección Contratos, en fecha 15 de Junio de 2.010.- Fotocopia debidamente
16. autenticada de la mencionada escritura tengo agregada a la Escritura Nº 372 de fecha 9 de
17. abril de 2015, pasada ante mi, obrante al folio 1547 y sgtes. del Registro de Actos y
18. Contratos Civiles, Sección A, a la que me remito para lo que hubiere lugar en derecho.-
19. **1º Modificación:** Por Escritura Nº 125 de fecha 20 de octubre de 2010, pasada ante el
20. Escribano Público José Ramón Franco Tubino, fue modificado el Estatuto a raíz del cambio
21. de denominación por el de **INDUSTRIAL DELIGHTS SOCIEDAD ANONIMA**
22. **(INDEL S.A.)**.- Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección General de los
23. Registros Públicos: A) En el **Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones**, bajo el Nº
24. 1355, al folio 1599 y sgtes., Serie "D", en fecha 15 de Junio de 2.010; y B) En el **Registro**
25. **Público de Comercio**, bajo el Nº 878, Serie "D", folio 7879 y sgtes., Sección Contratos,

1. ambos en fecha 10 de diciembre de 2.010.- **2º Modificación:** Por Escritura N° 53 de fecha
2. 16 de noviembre de 2017, pasada ante la Escribana Pública Gloria Ríos Careaga Franco,
3. fue modificado parcialmente el Estatuto Social por aumento del capital social y fueron
4. emitidas acciones.- Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección General de
5. los Registros Públicos: A) En el **Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones**, en la
6. **Matricula Jurídica** N° 12239, Serie COMERCIAL bajo el N° 01 folio 01 y sgtes., en
7. fecha 29 de diciembre de 2017; y B) En el **Registro Público de Comercio**, en la
8. **Matricula** N°12.492, Serie COMERCIAL bajo el N° 01 folio 01 y sgtes., en fecha 29 de
9. diciembre de 2017.- **3º Modificación:** Por Escritura N° 28 de fecha 12 de agosto de 2019,
10. pasada ante la Escribana Pública Gloria Ríos Careaga Franco, fue protocolizada el Acta del
11. Directorio N° 95 de fecha 25 de julio de 2019, que resolvió modificar la Clausula 6ta del
12. Estatuto Social.- Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección General de los
13. Registros Públicos: A) En el **Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones**, en la
14. **Matricula Jurídica** N° 12239, Serie COMERCIAL bajo el N° 02 folio 13 y sgtes., en
15. fecha 09 de setiembre de 2019; y B) En el **Registro Público de Comercio**, en la **Matricula**
16. N°12.492, Serie COMERCIAL bajo el N° 02 folio 13 y sgtes., en fecha 09 de setiembre de
17. 2019.- Copias de las referidas Escrituras quedan agregadas a este protocolo, a las que me
18. remito para lo que hubiere lugar en derecho.- Queda así complementada la escritura
19. pública de otorgamiento de **PODER ESPECIAL** a los señores **MARCO NICOLÁS**
20. **RIQUELME BOETTNER** y **JORGE ADRIAN RIQUELME BOETTNER**
21. individualizada mediante la relación íntegra de la escritura de constitución y todas las
22. modificaciones del Estatuto Social de la firma **INDUSTRIAL DELIGHTS SOCIEDAD**
23. **ANONIMA (INDEL S.A.)**.- Se expedirán copias de la presente escritura y de sus
24. antecedentes a favor de la firma **INDUSTRIAL DELIGHTS SOCIEDAD ANONIMA**
25. **(INDEL S.A.)** y de la Dirección General de los Registros Públicos, para su toma de razón

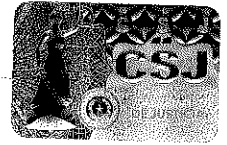


CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SELLADO NOTARIAL



SERIE PJC-2021

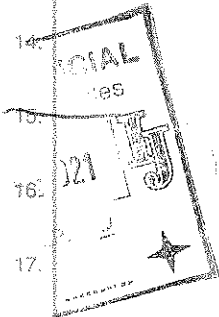


ESCRIBANO : LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SANTA TERESA N 2106, TORRE 1 4 PISO
REGISTRO : 528

Nº 000038586

1. en las Secciones correspondientes.- **PREVIA** lectura de la escritura por el Autorizante, los
2. comparecientes manifiestan su conformidad con respecto al contenido de la misma y la
3. firman.- Todo ante mí. He recibido personalmente la manifestación de voluntad de los
4. comparecientes, doy fe.- Firmada por: **JORGE ALBERTO RIQUELME YANES.-**
5. **MARCO NICOLAS RIQUELME BOETTNER.-** Ante mí **LUIS ENRIQUE PERONI**
6. **GIRALT.-** Está mi sello.- **LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT**
7. Notario y Escribano Público
8. Reg. Nº 528 - Tel/Fax: 490880
9. Av. Santa Teresa 2106, Torre I, 4º Piso
10. Asunción - Paraguay
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES



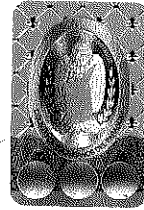


Colegio de Escribanos del Paraguay



Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



SERIE BQ



Nº 7069615

ESCRIBANO : LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. SANTA TERESA Nº 2106, TORRE 1 - 4º
REGISTRO : 528

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 807.-
folio 6830 y sgtes.- del Protocolo de la División Comercial

Sección "A" del Registro Notarial Nº 528
con asiento en Asunción.-

y autorizada por Luis Enrique Peroni Giralt.-
en el carácter de Notario y Escribano Público - Titular de dicho Registro,
Primer

expido esta INDUSTRIAL DELIGHTS SOCIEDAD
ANONIMA (INDEL S.A.)- copia para 14 días del mes

de junio del año. Dos mil veintiuno (2.021)

LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Rég. Nº 528 - Tel/Fax: 490880
Av. Santa Teresa 2106, Torre I, 4º Piso
Asunción - Paraguay

31/01099M

R. 17/06/21 c/ su principal
Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

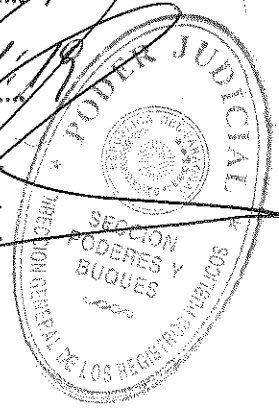
A. 24 Mes. 02 Año. 2021

V. 10926521 Hora: 11:19

Número: 1333 Folio: 760 Serie: I

Marisol Vázquez Ferreira
Registradora

ARG. y N.P. MARCELO PAREDES S.
JEFE
D.G.R.P.

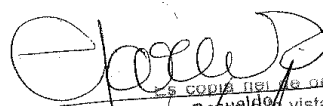



EH-10926521 / Esc. Complementaria.

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Inscrito en el Registro de Mat. n° 13062.-
Bajo N° 02 (du) Serie Poden Folio 08/14
Fecha 24 de febrero del 2021.-

Reingreso, 17-06-2021.-


Lis Carolina Paredes Braxley
Registrador D.G.R.P.


ENRIQUE SILGUERO
D.G.R.P. - Secc. Comercio
JEFE INTERINO

